



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 02 de octubre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2016-00485-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se acepta la sustitución de poder que realiza la Dra. YANETH MARTISA ROA ZABALA en su calidad de apoderada de la demandante MERLY GISSELLE PEREZ ARENAS; al Dr. NICOLAS EDUARDO MUÑOZ ROA quien se identifica con c.c. 1.098.665.736 y portador de la L.T. 25.225 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en los términos y para los efectos del poder sustituido.

Igualmente, téngase como canal digital del Dr. Muñoz Roa el correo electrónico nico13471@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **100** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE OCTUBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria